

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 24 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 19 de abril de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **MARÍA IGNACIA CASTRO ROJAS**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, ascendiendo sus honorarios mensuales, desde el presente mes de enero del año en curso, a la suma de **\$886.550.- (ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JAVIER MACAYA DANÚS.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: MARÍA IGNACIA CASTRO ROJAS.  
Nacionalidad de la Asesora: [REDACTED]  
Fecha de Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]  
RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado

MARIA IGNACIA CASTRO ROJAS  
Asesora

[REDACTED]